



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0006903/2017

VISTO

La solicitud presentada por la Coordinadora de la Sección Computación, Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, para que se designe al Dr. Raúl A. FERVARI (leg. 46.638), en un cargo interino de Profesor Adjunto DS; y

CONSIDERANDO

Que por Res. CD N° 249/2017 se le acepta la renuncia al Lic. Diego G. DUBOIS (legajo 37.583) al cargo por concurso de Profesor Asistente DS (cód. int. 115/44);

Que se cuenta con el orden de mérito de la selección interna de un cargo de Profesor adjunto DS en el Área Computación, aprobado por Res. CD N° 101/2017, por lo cual corresponde designar al Dr. FERVARI;

Que el Dr. FERVARI tiene un cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (cód. int. 119/8), con vencimiento el 31 de marzo de 2018;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Dr. Raúl A. FERVARI (leg. 46.638), en un cargo interino de Profesor Adjunto DS (código interno 111/18) en la Sección Computación, siguiendo el orden de mérito de la selección interna aprobado por Res. CD N° 101/2017, por el lapso 1° de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

El ascenso de Profesor Ayudante A DS a Profesor Adjunto DS, del Dr. FERVARI se financiará con fondos provenientes de la renuncia del Lic. Diego G. DUBOIS.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Raúl A. FERVARI (legajo. 46.638) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/08) por el lapso 1 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N 1222/14, Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3°: El Dr. FERVARI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0006903/2017

días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS 9/09 (to.)

ARTICULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 255/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF